

**GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE
PRESIDENCIA ROQUE SAENZ PEÑA
-CIUDAD TERMAL-
CONCEJO MUNICIPAL
*****CHACO*******

“1983/2023-40 AÑOS DE DEMOCRACIA”

ORDENANZA MUNICIPAL Nº 9072/2023

AUTORIA: CONCEJO MUNICIPAL.-

VISTO:

La Resolución del Ejecutivo Municipal Nº 928/23, sancionada con fecha 16 de junio de 2023; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la misma, el Ejecutivo Municipal Adhiere al Decreto Provincial Nº 551/23 y CONVOCAR a elecciones municipales para el día domingo 17 de septiembre de 2023 conforme lo establece el Artículo 206º Inciso 1º de la Constitución de la Provincia del Chaco, en los plazos, formas y fechas que establece la Ley Electoral Nº 834-Q, por la cual se elegirán: a) Intendente Municipal; b) Nueve (9) Concejales Municipales titulares y tres (3) Concejales Municipales suplentes;

Que el Concejo Municipal en Sesión Ordinaria de fecha 28 de junio del 2023, según consta en el Acta Nº 1729, aprobó en tratamiento sobre Tablas la Ratificación solicitada a través de la Resolución Nº 928/2023 del Ejecutivo Municipal obrante en el Legajo Nº 097/2023 de la Secretaría del Cuerpo, razón por la cual se sanciona la presente norma legal;

POR ELLO:

**EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE
PRESIDENCIA ROQUE SAENZ PEÑA-CHACO-
-SANCIONA CON FUERZA DE-
O R D E N A N Z A**

ARTICULO 1º: RATIFICAR en todas sus partes la Resolución del Ejecutivo Municipal Nº 928/23, por la misma establece ADHERIR al Decreto Provincial Nº 551/23 y CONVOCAR a elecciones municipales para el día domingo 17 de septiembre de 2023 conforme lo establece el Artículo 206º Inciso 1º de la Constitución de la Provincia del Chaco, en los plazos, formas y fechas que establece la Ley Electoral Nº 834-Q, por la cual se elegirán: a) Intendente Municipal; b) Nueve (9) Concejales Municipales titulares y tres (3) Concejales Municipales suplentes. Todo ello de acuerdo a lo resuelto por el Concejo Municipal, en Sesión Ordinaria de fecha 28 de junio de 2023, según consta en el Acta Nº 1729.-

ARTICULO 2º: REGISTRAR, COMUNICAR a quienes corresponda, PUBLICAR en el BOLETIN MUNICIPAL, en forma sintetizada en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia del Chaco y oportunamente ARCHIVAR.-

AR. PRESIDENCIA ROQUE SAENZ PEÑA-CHACO- 29 JUNIO 2023.-

HORACIO MAGLIO
SECRETARIO CONCEJO MUNICIPAL

PEDRO MANUEL EGEA
PRESIDENTE CONCEJO MUNICIPAL